

PROCEDIMIENTO DE TRANSFORMACIÓN A CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD MEDIANTE CONCURSOS DE PROMOCIÓN INTERNA. (Consejo de Gobierno de 23 de noviembre de 2023)

Resolución de 18 de junio de 2026, de la Vicerrectora de Ordenación Académica y Profesorado, por la que se hace pública la relación provisional de solicitudes admitidas y excluidas, así como la asignación provisional de plazas, en aplicación del "Procedimiento de transformación a Catedrático de Universidad mediante concursos de promoción interna" (Aprobado por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Salamanca, en sesión ordinaria de 23 de noviembre de 2023).

SOLICITUDES ADMITIDAS Y ORDEN PROVISIONAL DE ASIGNACIÓN DE PLAZAS DE CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD

ORDEN DE ASIGNACIÓN	DNI/NIE	APELLIDOS Y NOMBRE	FECHA ACREDITACIÓN	ÁREA DE CONOCIMIENTO	DEPARTAMENTO	CENTRO
1	***5620**	Fuentes Morán, M ^a Teresa	12/03/2026	Traducción e Interpretación	Traducción e Interpretación	Facultad de Traducción y Documentación
2	***5104**	Muñoz Barroso, María Isabel	24/03/2026	Bioquímica y Biología Molecular	Bioquímica y Biología Molecular	Facultad de Biología
3	***4507**	Morales Corts, M ^a Remedios	26/03/2026	Producción Vegetal	Construcción y Agronomía	Facultad de Ciencias Agrarias y Ambientales
4	***9067**	Alvarez Valero, Antonio Miguel	10/04/2026	Petrología y Geoquímica	Geología	Facultad de Ciencias
5	***2670**	Juanes Méndez, Juan Antonio	29/04/2026	Anatomía e Embriología Humana	Anatomía e Histología Humanas	Facultad de Psicología
6	***1616**	Palacios Riocerezo, Carlos	30/04/2026	Producción Animal	Construcción y Agronomía	Facultad de Ciencias Agrarias y Ambientales
7	***4632**	Sánchez Rodríguez, Juan Luis	28/05/2026	Psicobiología	Psicología Básica, Psicobiología y Metodología de las Ciencias del Comportamiento	Facultad de Psicología

SOLICITUDES EXCLUIDAS

NINGUNA

Los Departamentos interesados dispondrán de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Tablón Oficial de Personal Docente e Investigador en la Sede Electrónica de la Universidad de Salamanca, <https://sede.usal.es>, para poder subsanar el defecto que haya motivado la exclusión u omisión en la relación de admitidos y excluidos. Con carácter informativo, esta Resolución también se publicará en la página web del Servicio de Personal Docente e Investigador, <http://www.usal.es/pdi>.

Salamanca, 18 de junio de 2026

LA VICERRECTORA DE ORDENACIÓN ACADÉMICA Y PROFESORADO

Fdo.: María Rosario Arévalo Arévalo

La UNIVERSIDAD DE SALAMANCA pone en conocimiento de los usuarios que podrá crear un archivo automatizado con los datos personales que sean facilitados a la misma y en estricto cumplimiento con lo preceptuado en la legislación en materia de protección de datos. Los usuarios, conforme a lo previsto en los artículos 15 y siguientes del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (Reglamento General de Protección de Datos, en adelante RGPD), podrán ejercitar los derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento, portabilidad y oposición de sus datos recopilados y archivados. El ejercicio de estos derechos deberá efectuarse mediante comunicación escrita dirigida al Gabinete Jurídico de la UNIVERSIDAD DE SALAMANCA, y podrá presentarse a través del Registro General o del Registro Electrónico de la USAL, o bien por cualquiera de los métodos previstos en la Ley. Deberá acompañarse a la comunicación fotocopia del DNI, pasaporte u otro documento válido que identifique al titular del derecho, excepto si se hace uso del procedimiento telemático, en cuyo caso el uso de la firma electrónica identificativa eximirá de la presentación de DNI o documento equivalente.